



76124

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un certificado de adición a la patente principal Nº 90,386 por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL TUBO-REDUCTOR PARA PISTOLAS AUTOMATICAS" (décimo grupo, clase 93) a favor de los Talleres "JO.LO.AR." Sres. E-meterio y Carlos Echeverría, residentes en Eibar, (Guipúzcoa) Ibarre Cruz 7.

=====

El tubo o cañón reductor para convertir las pistolas automáticas en arma corta para el tiro de salón y tal como fué patentado en 5 de Agosto 1924 ofrece el pequeño inconveniente de que las pistolas automáticas tienen que llevar forzosamente el cañón en bascula, con objeto de permitir la fácil introducción del referido tubo-reductor en las mismas.

Ahora bien, en vista de que un gran número de pistolas automáticas llevan el cañón fijo, dicho tubo-reductor no puede comodamente ser introducido en éstas por falta de espacio por el lado de la recámara, y, por lo tanto el sistema patentado resulta poco práctico; ya que la introducción del tubo-reductor requiere que se desmonten los cañones para introducir en ellos el referido tubo-reductor.

El objeto del presente certificado de adición remedia los inconvenientes antes expresados, por motivo de que el tubo-reductor es construido en dos piezas, colocándose en las pistolas automáticas por el lado de la recámara la pieza correspondiente a la misma para obtener la reducción del calibre; y, por otra parte, se introduce por la boca del cañón el tubo reducido que, mediante rosca, queda sujeto al primero.

Para mayor claridad del invento se acompaña a la presente memoria un dibujo en el cual:



La fig. 1 ilustra un tubo-reductor dividido en dos piezas; la fig. 2 representa el mismo tubo enroscado fuera del cañón, formando una sola pieza; y

la fig. 3 representa una pistola automática de cañón fijo, en la cual está introducida dentro de la recámara la pieza correspondiente del tubo-reductor, colocándose desde fuera la otra mitad del tubo en cuestión.

a es el tubo-reductor; b su rosca; b' es la rosca correspondiente de la pieza tubular de la recámara y c es la parte del tubo que corresponde a la recámara del cañón de las pistolas automáticas de cañón fijo.

Con la innovación descrita en la presente memoria, toda clase de pistolas automáticas podrán fácilmente ser convertidas en un arma corta de salón, ofreciendo el ajuste de las dos piezas un funcionamiento absolutamente perfecto para los fines que se persigue, al mismo tiempo de seguridad necesaria, pues, el enroscado será lo suficiente profundo para resistir la fuerza explosiva máxima de los tiros del pequeño calibre de salón.

N O T A

Se declara de novedad y de propia invención las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal; caracterizadas porque el tubo-reductor es dividido en dos piezas, siendo introducida la correspondiente a la recámara de ^{las} pistolas automáticas de cañón fijo por el lado de dicha recámara y la parte delantera del tubo-reductor por la boca del cañón, siendo unidas las dos piezas por enroscado en el interior del arma.

El presente certificado de adición a la patente principal Nº 90,386 ha de recaer por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL TUBO-REDUCTOR PARA PISTOLAS AUTOMATICAS" (décimo grupo, clase 93) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 3 de Diciembre 1925.

pp: Emeterio y Carlos Echeverria.



Fig. 1

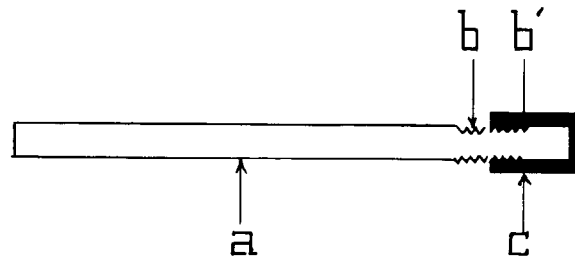


Fig. 2

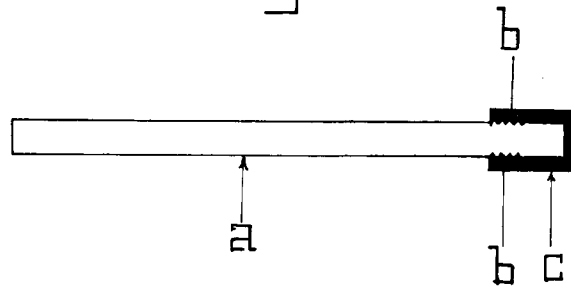
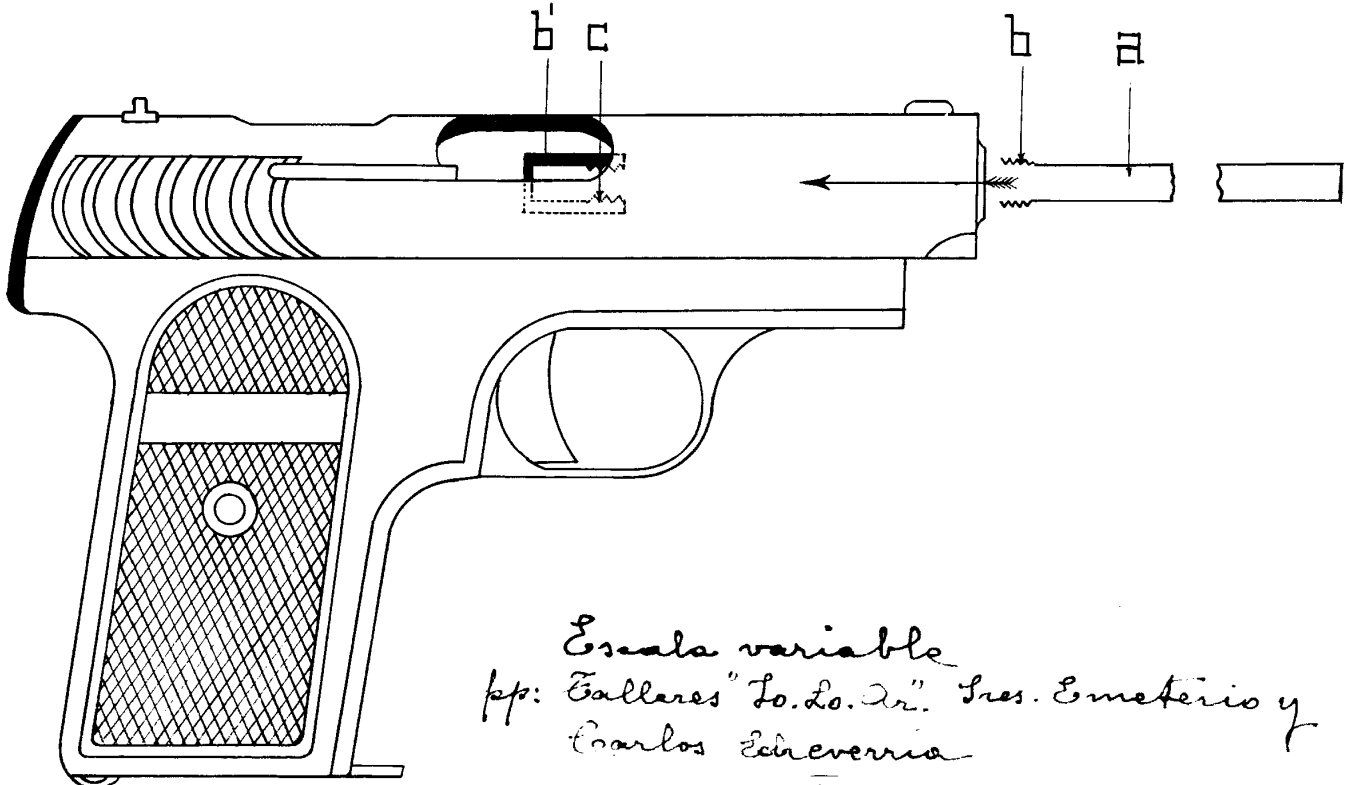


Fig. 3



Escala variable
fp: Gallares "Lo. Lo. Ar." Pres. Emeterio y
Carlos Echeverria
García